

Una opción campesina para el desarrollo nacional

GUSTAVO ESTEVA*

En este texto se plantea que el acento en lo agropecuario, y concretamente en lo campesino, constituye la clave de la estrategia del desarrollo nacional, tanto para superar la crítica situación actual como también, quizá, desde el punto de vista estructural, o sea, tanto para lo urgente como para lo importante. En la primera parte se enuncian algunos fundamentos de esta afirmación y en la segunda se sugieren algunas formas concretas de ponerla en práctica.

En las presentes circunstancias económicas, nadie pone en duda la calidad prioritaria de los objetivos de producción y empleo, expresados en una Alianza Popular para la Producción que se ha propuesto al país. Parece existir conciencia clara de que en sociedades como la nuestra el único recurso verdaderamente eficaz ante las presiones al alza en el costo de la vida se encuentra en la constitución de una oferta suficiente y oportuna, lo que exige un aumento rápido y sostenido de la producción. Este aumento, a su vez, es el único remedio válido ante los problemas de la desocupación y la subocupación. Paralelamente al consenso sobre objetivos, empero, persiste el debate sobre las maneras de alcanzarlos y sobre las fórmulas específicas en que habrá de concretarse la Alianza para la Producción.

Es lógico que ante las urgencias de la coyuntura se preste especial atención a los sectores que aparentemente se encuentran en condiciones de realizar inversiones a más corto plazo, para desatar así el proceso de crecimiento de la producción y el empleo. Sin embargo, es preciso reconocer que una estrategia que se apegue para ello al esquema tradicional poco podrá lograr en materia de ocupación.

“Continuar creyendo que el crecimiento económico en sí garantiza la absorción de mano de obra y alcanzar otras metas de política, significa otorgar prioridad a los sectores

más dinámicos, que no son necesariamente los esenciales para el logro de los objetivos nacionales. . . Es imperativo convenirse de que disminuir el desempleo y el subempleo y mejorar la distribución del ingreso no será posible si no se comprende que la misma estructura actual del mercado no lo permite; tratar de reducir el déficit de la balanza de pagos es incompatible con una industrialización que tienda a sustituir importaciones tal como se ha venido haciendo, máxime si se entra en la nueva etapa de sustituir bienes de capital; y corregir las deformaciones de precios y del mercado en general es prácticamente imposible sin una modificación de la estructura de consumo.”¹

Estas reflexiones no deben conducir a la conclusión de que es preciso dejar de lado a los sectores más dinámicos. En algunos casos por su prioridad intrínseca, como en el de los energéticos, y en otros por su papel general en el proceso de industrialización, es preciso realizar en ellos el esfuerzo más intenso posible. Pero las consideraciones anteriores tienden a poner de manifiesto que, aun si se logra ese máximo esfuerzo, no cabe esperar que de tales sectores surja la solución en materia de producción y empleo, entre otras cosas porque en ellos tenderá a prevalecer, de manera inevitable, una forma de tecnología que absorbe poca mano de obra. Estas, con otras reflexiones, han llevado a volver los ojos al sector agropecuario.

El reconocimiento de la prioridad de los asuntos del campo ha logrado ya el más amplio consenso. A los innumerables planteamientos de los grupos directamente vinculados a las actividades rurales se agregan con frecuencia cada vez mayor los pronunciamientos de otros sectores. Hace apenas diez días un líder empresarial sostuvo que “sin resolver los problemas fundamentales del agro, lo que en adelante se erija

1. Javier A. Matus Pacheco, “El camino del desarrollo”, en *México 1976: hechos, cifras, tendencias*, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1977, p. 113.

* Trabajo presentado en el Segundo Congreso Nacional de Economistas, México, abril de 1977. Versión revisada por el autor.

en el México urbano y en las zonas agrícolas equivale a construir sobre arenas movedizas". Aseguró también que en México no es posible hablar de desempleo, de comercio exterior o de inflación "sin volver la vista al campo, sector económico donde se reflejan los más dramáticos contrastes de toda la sociedad".² En estos mismos días, el Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial sostuvo que, "en adelante, el pivote de la economía será el campo, donde se buscará mejorar los niveles de empleo y productividad".³ En el mismo sentido, otro conocido líder empresarial señaló que "en el campo debe buscarse, porque ahí está la solución más rápida, la alta generación de empleos y de producción de alimentos y materias primas, que pueden sacar de su estancamiento a la economía".⁴

Volver los ojos al campo, ahora, no sólo resulta un imperativo ético o la respuesta elemental ante las demandas de justicia de los campesinos. Es una necesidad vital. "Pese a una estadística y a una oratoria que pretenden ocultarlo, la actividad de la población campesina es la central en la configuración económica y social del país. . . Según las estadísticas, elaboradas con categorías diseñadas para el análisis de economías capitalistas, industriales y manipuladas en beneficio del sector moderno de nuestra economía, el valor de la producción agropecuaria es minoritario en el producto nacional y ha venido descendiendo con regularidad. Esta cuantificación y su interpretación simplista disfrazan el papel estratégico en términos cualitativos de la producción agrícola y de la economía campesina asociada con ella".⁵

Como se sabe, "a medida que las ciudades avanzan la importancia relativa de las actividades agrícolas tiende a declinar".⁶ Pero esa perspectiva histórica lleva a menudo, en un país como el nuestro, a menospreciar el papel que el campo y los campesinos desempeñarán por mucho tiempo en el desarrollo nacional.

De manera permanente, "el sector agrícola desempeña tres funciones fundamentales: proveer de productos agropecuarios a los mercados locales y exteriores; proveer un ingreso a los productores agrícolas y proporcionar una base para el desarrollo de los demás sectores de la economía".⁷ A estas funciones constantes se agrega el conocido sistema de transferencias económicas a otros sectores: "Del campo han salido buena parte de los capitales originales de la industria y de él siguen saliendo los recursos que permiten su reproducción acelerada dentro o fuera del país".⁸

2. Jorge Sánchez Mejorada, declaraciones a *El Sol de México*, México, 15 de abril de 1977, p. 1.

3. José Andrés de Oteyza, declaraciones a *El Sol de México*, México, 15 de abril de 1977, p. 1.

4. Armando Fernández Velasco, declaraciones a *El Sol de México*, México, 15 de abril de 1977, p. 1.

5. Arturo Warman, "Los campesinos (con minúscula) y la Política (con mayúscula)", en "La Cultura en México", suplemento de *Siempre*, núm. 778, México, 12 de enero de 1977, p. II.

6. Sofía Méndez Villarreal, "El sector agrícola y la transferencia de recursos" en *Política de crédito para el sector agropecuario*, Seminario sobre Organización Campesina y Desarrollo Agro-industrial, México, 1975, p. 19.

7. Sergio Reyes Osorio, "El marco microeconómico del problema agrario mexicano", en *Desarrollo agrícola* (selec. de Edmundo Flores), Fondo de Cultura Económica, México, 1972, p. 387.

8. Arturo Warman, *op. cit.*, p. II.

En el momento actual, el sector deberá cumplir, además, un doble papel estratégico: "ser el pivote contra la dependencia alimentaria y el estrangulamiento financiero del proceso de acumulación de capital". Al romperse el cuello de botella de la producción agropecuaria, no sólo se satisface el objetivo básico de recuperar la autosuficiencia de alimentos, sino que además "se propicia tanto la estabilidad interna de precios como la estabilidad cambiaria, al sustituirse importaciones de bienes primarios y exportar excedentes". Además, la reactivación del sector primario podría ser la mejor respuesta ante la difícil coyuntura "porque sustituye importaciones a plazos y costos relativamente menores, con la ventaja adicional de que en términos sociales y políticos entraña el mejor instrumento redistributivo hacia las clases más necesitadas".⁹

Parece inútil seguir alargando la lista de los beneficios que reportaría lograr un efectivo y acelerado desarrollo del sector agropecuario. Se diría que en este punto es fácil conseguir el más amplio acuerdo. Las dificultades comienzan cuando se trata de proponer opciones de política. Es aquí donde surgen las advertencias, las salvedades y las discrepancias.

Desde distintas trincheras ideológicas se aduce a menudo que la solución radica en abandonar la demagogia agrarista, renunciar al ejido ineficiente o a la prehistórica comunidad indígena y lanzarse a la gran agricultura capitalista. Roger Bartra, aparentemente en una posición antiburguesa, dice: "No cabe duda que ha llegado a su fin la época en que la economía campesina parcelaria puede tener un papel clave en el equilibrio político y económico de la estructura agraria mexicana. Para las clases dominantes el problema consiste en deshacerse del campesinado parcelario sin provocar un caos político y al mismo tiempo encontrar un camino de desarrollo capitalista alternativo. Para las clases explotadas el problema consiste en dirigir el proceso de disolución del campesinado no hacia un intento por recobrar su estatuto primitivo, sino hacia la consolidación de formas de luchas proletarias enfiladas a combatir al capital moderno. El proceso será largo y difícil, pues de un lado y otro de la línea de fuego aún quedan rastros de romanticismo populista que no quiere ver desaparecer el viejo campesinado; pero cada vez es más clara la barricada que señala los nuevos rumbos de la lucha de clases en el campo mexicano".¹⁰

Por otro lado, se plantea la necesidad de aceptar "el hecho incómodo pero inobjetable de que el problema del desempleo no podrá quedar resuelto, sino apenas planteado y afrontado en la próxima década". Se afirma insistentemente que "la solución al problema del empleo tendrá que darse fuera del campo y dentro de una economía moderna y compleja",¹¹ pero al mismo tiempo se sostiene que "si la industria y los servicios no crecen con suficiente rapidez ni crean el suficiente número de empleos aparece un proceso

9. José Antonio Ugarte, "Lineamientos estratégicos para una política de desarrollo rural" (inédito), México, p. 4.

10. Roger Bartra, "Y si los campesinos se extinguen. . . (Reflexiones sobre la coyuntura de 1976 en México)" en *Historia y Sociedad*, núm. 8, México, 1975, p. 78.

11. Casio Luiselli, "Las posibilidades de empleo agrícola y no agrícola en el campo durante 1976-1982", documento presentado en la Reunión Nacional sobre el Sector Agropecuario, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), México, 1976, pp. 2-3.

acumulativo que condena a la mayor parte del medio rural al subdesarrollo".¹²

El problema se deriva en parte de la proliferación de mitos y tabúes en torno a las cuestiones del campo. Se plantea con frecuencia la necesidad de capitalizar y modernizar el sector, con lo que se quiere decir en general que existe una intensa necesidad de acumulación en el medio rural, que deberá satisfacerse mediante la transferencia de recursos, tecnología moderna y un gran esfuerzo de organización. Esto es cierto, sin duda, pero lo que no siempre se reconoce con claridad es que el país no tiene ni tendrá en los próximos años los recursos de capital que harían falta para organizar la producción agrícola de manera empresarial, sea en granjas de tipo capitalista o en explotaciones colectivas bajo la promoción y la gestión del Estado. No se trata de argumentar si el modelo del *farmer* norteamericano o el *sovjoz* soviético son formas de producción agropecuaria aceptables teórica o políticamente para nuestro país. Se trata de que en el momento actual y en el futuro previsible no ofrecen una solución adecuada para el campo mexicano, porque carecemos de los recursos económicos, técnicos y humanos que esos modelos demandan. Es evidente que en zonas y condiciones concretas se han organizado, se están organizando y se seguirán organizando formas productivas de ese género. Lo que queremos subrayar es, simplemente, que no es viable plantearlas como solución global del problema de la producción o del problema del empleo.

Entre las discusiones habituales sobre el tema se encuentra la de la mecanización. Se diría que otro mito en este campo radica en que la modernización se entiende necesariamente como mecanización y, dado que ésta tiene una implicación adversa en materia de empleo y exige montos de capital de que no disponemos, parece haber contradicciones en los objetivos y en la capacidad de alcanzarlos. Sin embargo, como Horacio Flores de la Peña apuntaba desde 1958 y como han puesto de manifiesto muchos otros autores, en países como el nuestro las formas de tecnificación a la europea parecen ofrecer muchas más posibilidades que las formas norteamericanas, pues permiten lograr muy altos niveles de rendimiento con bajos montos de capital y en pequeñas superficies.¹³

Aquí, por cierto, se encuentra otro de los mitos. A menudo se plantea como requisito del desarrollo agropecuario la compactación de tierras para crear explotaciones de gran dimensión y se afirma que sólo de esa manera podrá modernizarse la agricultura y conseguirse un buen nivel productivo. Al respecto, de la misma manera que sería irracional plantearse las formas europeas de producción intensiva en pequeñas superficies en el norte o en el noroeste de la república, hay otras muchas zonas del país, de alta potencialidad productiva, donde la compactación es físicamente imposible, por la configuración orográfica de las tierras, aun sin tomar en cuenta aspectos económicos y

sociales y en las cuales puede conseguirse alta rentabilidad en pequeñas explotaciones.

Más allá de estas discusiones de tipo técnico, la cuestión parece centrada en problemas de organización de la producción. Con distintos modelos en la cabeza y una variedad de instrumentos en las manos y en las definiciones de política, parece haber también consenso en que el problema de la producción y el empleo quedará resuelto cuando se logre una organización adecuada de la producción. Este enfoque coloca correctamente el problema en el ámbito que le corresponde, o sea, en el de las relaciones de producción. Sin embargo, la expresión encierra a menudo un eufemismo que se emplea para disfrazar o suavizar la decisión de liquidar la economía campesina para sustituirla por otras formas productivas que se consideran superiores.

En el pasado, nuestro afán de organizar la producción agropecuaria nos llevó en primer término a la invención, en los distritos de riego, de una nueva organización productiva, moderna, dinámica y orientada al mercado. La ilusión aparente de este empeño radicaba en que la nueva organización produciría cuanto la sociedad demandase del sector agropecuario y junto con la industria absorbería la mano de obra procedente de la economía campesina, que se iría extinguiendo lentamente. Durante varios decenios, el modelo parecía tener éxito. Fue posible que el sector aportase los alimentos y las materias primas que le requirió la sociedad, tanto para el consumo interno como para la exportación. Se registraron impresionantes avances en la producción y en la productividad. La agricultura contribuyó decisivamente a financiar el desarrollo industrial del país, tanto mediante la transferencia neta de recursos cuanto por la aportación sostenida de divisas. Pero quedó exhausta por el esfuerzo: el modelo constituyó un eficaz sistema de explotación de hombres y recursos, no de desarrollo de unos y otros.

Cuando esta vía parecía agotada, comenzamos a ensayar otra: organizar a los campesinos. Lo que faltaba no era en sí organización, sino el tipo de organización que se consideraba necesario para la sociedad en conjunto. Como este esfuerzo de organización desconocía, consciente o inconscientemente, de buena o de mala fe, las características y necesidades de la economía campesina y de sus formas de organización, los campesinos resistieron heroicamente el esfuerzo de implantación. Más allá de las torpezas burocráticas, de las ineficiencias o de la falta de coordinación en los esfuerzos gubernamentales de organización, su limitado éxito debe atribuirse sobre todo a la resistencia opuesta por los campesinos, que no es, como dicen algunos técnicos, resistencia al cambio tecnológico, fruto del atavismo o la ignorancia o de un desafortunado individualismo, sino producto de un modo de vida que ofrece mayor seguridad para la supervivencia y el desarrollo que otros modelos de organización social y productiva que se les han ofrecido. En éstos, independientemente de su belleza teórica o formal, se carece de la experiencia empírica exitosa en el campo mexicano, experiencia que los campesinos exigen como requisito para adoptar nuevas prácticas; además, al implantar los modelos se plantea a los campesinos que acepten depender enteramente de personas o instituciones —como las del mercado— sobre las que ellos mantienen serias reservas, con base en experiencias empíricas muy concretas. El problema de organización de productores,

12. Martín Luis Guzmán Ferrer, "Evaluación de las funciones del sector agrícola en la economía", documento presentado en la Reunión Nacional sobre el Sector Agropecuario, IEPE, México, 1976, p. 1.

13. Horacio Flores de la Peña, "La agricultura mexicana", en *Comercio Exterior*, vol. 8, núm. 7, México, julio de 1958, pp. 376-379.

por tanto, consiste en realidad en la contradicción entre el tipo de organización que hemos pretendido imponer a los campesinos y la que ellos han formado, contradicción sustentada en la hipótesis, nunca demostrada, de que no es posible modernizar la vida rural y lograr las metas globales de producción y productividad por la vía de la economía campesina.

En este texto se propone, muy concretamente, que la Alianza Popular para la Producción sea fundamentalmente una alianza campesina. De la misma manera que el acento en lo agropecuario no exige abandonar los esfuerzos de industrialización, sobre todo en los sectores prioritarios, concentrarse en los campesinos no supone dejar de lado los esfuerzos en el llamado sector moderno de la agricultura. Lo que se quiere subrayar es que ese sector moderno, aun si se extiende rápidamente por una repentina inversión de gran magnitud y vigor (lo que parece poco probable), no podrá llevarnos al logro de nuestros objetivos de producción, empleo y estabilidad de precios. En este texto se sostiene que sólo los campesinos, organizados a la manera campesina, pueden resolver sus propios problemas de supervivencia y desarrollo y constituirse en los pivotes de la estrategia nacional de política económica. Con ellos ha de celebrar la sociedad su alianza fundamental para producir.

Como se indicó, la cuestión fundamental en la producción agropecuaria es la organización de la producción. En un sentido muy concreto, organizar es un proceso de ordenación, en el que se pretende sincronizar la acción de distintos agentes en un orden concertado, en un concierto. Por eso no es posible organizar la producción en un desorden público como el que se deriva de la compleja situación del campo. Si aquí intentáramos hacer un simple enunciado de la variedad de actores, formas de organización y mecanismos de funcionamiento que caracterizan al medio rural en México, la sola lista resultaría casi interminable y quizá sólo serviría para contribuir a la confusión general.

Si nos planteamos el problema de la organización de los productores, tenemos que plantearnos ante todo el del orden sobre el cual puede constituirse la organización. ¿Cuál es este orden?

En primer término, es el orden de la necesidad. Los campesinos necesitan producir para su supervivencia y desarrollo y el país necesita que, además de ocuparse de sí mismos, produzcan excedentes. Mientras no logremos coordinar estas necesidades, ponerlas en un orden común de interés, su contradicción nos paralizará. Esto exige invertir la orientación de los esfuerzos de organización. No podemos plantearnos seriamente que los campesinos atiendan nuestras necesidades y hagan caso omiso de las suyas, abandonando un alto nivel de seguridad —el de su organización social, el de una miseria que a pesar de todo garantiza su supervivencia— por la total incertidumbre.

Y esto es lo que de hecho intentamos cuando les exigimos que siembren girasol o alcachofas, en vez de maíz, pues no hemos podido ofrecerles simultáneamente garantías sobre la comercialización de esos productos y sobre el abastecimiento de maíz, y en muchos casos ni siquiera podemos darles seguridad de que la producción será exitosa. De esa manera,

les pedimos que asuman un riesgo que en su caso no es el de una mayor o menor ganancia, sino el que establece la diferencia entre la vida y la muerte.

Hemos alterado el orden de los factores y aquí sí se altera el producto. Se pasa a la economía de mercado cuando el desarrollo productivo permite generar excedentes. No antes. Por las mismas razones que nos planteamos la autosuficiencia nacional de alimentos, debemos plantearla a nivel local y regional y establecer garantías suficientes de abastecimiento para los productores cuando ello sea técnicamente imposible o económicamente irracional. Sólo así podemos hacer que el interés de los campesinos corresponda al interés nacional, o sea, sólo partiendo de la producción y de las condiciones que satisfacen prioritariamente las necesidades campesinas podemos concentrarnos todos en el incremento de la producción y la productividad.

Para los campesinos, el orden de la necesidad abarca de manera fundamental el de sus organizaciones sociales: es su principal mecanismo de supervivencia. No se trata de la creación casi imposible de nuevas organizaciones, sino del apoyo a las existentes en beneficio de sus integrantes. Estas organizaciones, sumamente heterogéneas, pueden adquirir coherencia si se aglutinan en otras más amplias que funcionen bajo las mismas líneas de aquéllas y en torno al único interés que les es común a todas: el de asegurar sistemas de intercambio apropiados, tanto de productos como de recursos, entre los propios campesinos y con la sociedad urbana, ya sea que ésta esté representada por el Estado o por otros agentes. Dentro de este interés común, cabría distinguir la diferente personalidad de las organizaciones, en función de los diversos agentes del proceso productivo que las integren.

Si la organización se plantea sobre esta base, en el orden de la necesidad, es viable también plantear el orden de la libertad, tan importante como el primero. En función de las necesidades, es posible efectuar libremente compromisos recíprocos y responsables entre esas organizaciones que aglutinan lo existente y lo respetan y otros agentes económicos, ante la presencia y con la regulación de la representación social del Estado. No es libertad la del caos, en que cada quien hace lo que quiere cuando quiere, porque en el desorden se quiere mucho pero se puede poco. La libertad se necesita para comprometer libremente la voluntad, y ésta puede comprometerse libremente cuando se basa en la necesidad y en la realidad. Este orden de la libertad se pierde a menudo en algunas organizaciones promovidas por el Estado, construidas de manera burocrática y atenuadas al subsidio, pero es plenamente vigente en las de los campesinos. Por ejemplo, una característica de las organizaciones existentes, que deberá conservarse en las organizaciones más amplias que las aglutinasen, es el derecho a participar individualmente en la organización.

En estas condiciones, puede darse también el orden del derecho, rompiendo así el círculo vicioso en que nos encontramos. No hemos podido, en efecto, restablecer la legalidad en el campo, a pesar del esfuerzo empeñado en ello, porque nos comprometimos hace mucho tiempo con la ficción y el dogma ideológico.

Desde los años de la experiencia cardenista resultó evidente, aunque pocos quisiesen verlo, que en nuestro país la

nacionalización de la tierra funciona precisamente al revés de lo que requiere el desarrollo capitalista en la agricultura, pues entre nosotros implica sustraer de este tipo de explotación una parte de la superficie laborable y limitar seriamente su operación en la tierra que le resulta asequible. Una porción importante de la tierra nacionalizada no se convirtió en el espacio de movimiento de agricultores libres que reivindicarían más tarde propiedad privada sobre explotaciones ya desarrolladas, sino que se transformó en tierras ejidales o nacionales. Para que pudiese operar la explotación capitalista, no era posible esperar a que la propiedad de la tierra se consolidase *a posteriori*, es decir, una vez que se hubiera asentado en ella la empresa, sino que era preciso salvaguardarla *a priori*, convirtiendo la propiedad privada de la tierra en un prerrequisito de la actividad del agricultor. Como la mayor parte de nuestros agricultores disponía de limitados recursos, pues no se había realizado una acumulación previa de ellos, el grueso de los que tenían fue absorbido por la adquisición de la tierra misma. Les quedaron, por ende, escasas posibilidades de aplicar montos de capital apropiados a mejoras productivas y al manejo de la explotación. Este hecho, unido a la existencia de los terrenos ejidales y comunales, así como a la prohibición legal de que las sociedades mercantiles pudiesen participar en la explotación de la tierra y a otros factores, dio lugar a que el régimen de propiedad de la tierra se convirtiera en una limitación permanente del desarrollo agropecuario y a que fuese cada vez más una traba limitante de toda iniciativa de transformación.

La acumulación desigual de bienes y de capacidades productivas y de gestión que caracteriza la situación actual no sólo genera un conflicto constante de intereses, que progresivamente se agudiza y adopta formas violentas y destructivas, sino que además provoca una paulatina paralización de los esfuerzos de desarrollo que se expresa en creciente desempleo, deterioro del aparato productivo y desaceleración del ritmo de inversión (e incluso en procesos de desinversión). Quienes poseen bienes y capacidades encuentran cada vez menos oportunidades de emplear provechosamente unos y otras, porque el contexto económico y social en que realizan sus actividades las está cancelando. A su vez, quienes sólo poseen su fuerza de trabajo tampoco encuentran ya posibilidades remunerativas de aplicarla al esfuerzo productivo. Ha quedado así configurado en el país un problema de organización de la producción cuya solución se enfrenta sistemáticamente al obstáculo de la propiedad: el régimen económico prevaleciente orienta y condiciona aún a los productores a la acción individual aislada, al esfuerzo en que cada quien busca su propio provecho e intenta atender por sí mismo sus necesidades personales y familiares, cuando las condiciones reales del desarrollo imponen la exigencia insoslayable de realizar el trabajo en común.

Como se ha dicho, es requisito para que la organización capitalista de la producción pueda contribuir al desarrollo progresivo de la actividad agropecuaria que la tierra sea "liberada", para que el empresario pueda apropiarse libremente de ella. Nuestro sistema de nacionalización de la tierra no puede considerarse equivalente al inglés o al estadounidense. En esos casos operó simplemente como un mecanismo de transferencia de la propiedad del terrateniente al empresario y bajo condiciones en las cuales, a partir de la nacionali-

zación y a través de los mecanismos propios de la economía capitalista, la empresa podía evolucionar hacia la dimensión y estructuración óptimas, revolucionando en el camino las fuerzas productivas. Nuestro sistema de nacionalización tampoco fue equivalente de una ley de socialización de la tierra, entre otras cosas porque no se daban en nuestro país las condiciones económicas, sociales y políticas necesarias para la explotación socializada de la tierra.

Como la legislación revolucionaria prohibió que las sociedades mercantiles adquiriesen títulos de propiedad sobre la tierra, en nuestro país sólo quedaron a la empresa capitalista agrícola dos formas de existencia: la ilegal y la individual, que carecen de potencialidad de desarrollo y están condenadas a desaparecer.

La inestabilidad de la forma ilegal, su naturaleza transitoria, determina que su operación —en las diversas formas de latifundismo— tienda a orientarse a una rápida explotación de hombres y recursos, de tipo predatorio, ante el alto riesgo que implica la propia ilegalidad del mecanismo: puesto que no puede tener seguridad alguna de que las condiciones que permiten la ilegalidad podrán proseguir indefinidamente, el inversionista ha de buscar la inmediata recuperación de la inversión y no tiene interés alguno en conservar y desarrollar los recursos para la expansión futura. El resultado productivo de este tipo de explotación parece a veces de impresionante eficacia, pero es esencialmente efímero y destructivo.

La segunda forma posible de existencia de la empresa capitalista en el campo mexicano, la de tipo individual en la pequeña propiedad inafectable, resulta unas veces enteramente antieconómica (por la reducida dimensión de las parcelas) y otras encuentra pronto un límite insuperable para su expansión: existe un tope técnico evidente para la inversión redituable en la parcela individual. Una vez que se llega a este límite, el agricultor no tiene más opciones que canalizar sus ganancias a formas ilegales de explotación de la tierra (como la renta de parcelas), con lo que cae en las condiciones de la primera forma, o destinarlas a inversiones fuera del sector agropecuario, sin poder emplearlas ya en el mejoramiento de la explotación agropecuaria, como sería su misión histórica.

Ante estas limitaciones, la empresa capitalista —creada muy a menudo con base en esas formas ilegales de explotación de la tierra— buscó y encontró posibilidades de desarrollo en el campo mexicano en actividades no productivas. Operando desde afuera del aparato productivo, entabló una muy profunda relación con él, a través de estructuras socioeconómicas que materializaron esa relación de diversas maneras. Entre ellas, tendió a predominar la forma caciquil del poder, que se instituyó como un régimen de relaciones sociales incapaz de organizar a los productores o de promover el desarrollo del aparato productivo, pero sumamente eficaz —en el corto plazo y con mecanismos aún más predatorios y destructivos que el sistema latifundista— para explotar hombres y recursos. Este régimen funcionó como un vehículo importante de acumulación, gracias al cual fue posible transferir los excedentes económicos de los productores agropecuarios a otros sectores y sustentar así, en buena medida, la modernización de la economía, aunque al bien conocido precio de socavar las bases mismas de nuestro

desarrollo y generar una creciente desocupación, una desproporcionada migración rural y el deterioro de los recursos productivos. Independientemente de la evolución y la explicación histórica de este proceso —tarea que es urgente llevar a cabo— el hecho es que también se han terminado sus posibilidades: el sector rural ha quedado agotado por el esfuerzo y por esta vía no sólo no podrá desarrollarse, sino que tampoco será capaz de realizar su contribución tradicional al desarrollo general y ni siquiera podría aportar los alimentos y materias primas que el país necesita para sobrevivir.

Pocas dudas quedan ya de que la única perspectiva viable para el desarrollo agropecuario se encuentra en la organización del trabajo en común. Aunque muchos aún insisten en que esa perspectiva puede materializarse a través de la forma capitalista de organización del esfuerzo productivo, por lo dicho parece claro que tal planteamiento no puede ofrecer fórmulas viables y eficaces que abran una opción real al desarrollo agropecuario. Aunque esta vía no puede considerarse enteramente cerrada en todo el medio rural, es también evidente que no puede proponerse como fórmula general y, como ya se indicó, las posibilidades de desarrollo que aún puede ofrecer pronto llegarán a su límite tecnológico. Pronto, también, los campesinos mismos y la acción del Estado habrán de cerrar posibilidades a las formas de explotación que se realizan desde afuera del aparato productivo o que adoptan formas fuera de la ley.

Para responder a las exigencias del desarrollo agropecuario con una nueva organización de los productores que debe crearse en un plazo muy breve, será preciso estimular vigorosamente otros regímenes productivos. Dos de ellos, en extremo dinámicos y con amplias perspectivas, se han puesto a prueba con éxito en estos años. Ambos funcionan en el marco jurídico de la propiedad social o colectiva de bienes y capacidades de producción y se sustentan en el abandono de las formas individuales de la propiedad y el trabajo. Una de ellas se basa en la gestión del Estado, que se ocupa de manejar técnica y administrativamente la unidad productiva y de aportar los recursos necesarios, y en la participación de la mano de obra campesina. La segunda, que a menudo también ha dependido del apoyo estatal, sobre todo al principio, se basa en la gestión autónoma de los campesinos, solidariamente vinculados por medio de estructuras productivas que han dejado atrás la traba de la acción o propiedad individual.

A pesar de las enormes posibilidades que ofrecen estos regímenes productivos, con base en la gestión estatal o en la de los campesinos, tienen también claras limitaciones derivadas del contexto social en que se aplican y de lo que podría llamarse una desigual distribución de la capacidad de gestión económica. Por una parte, los agentes económicos tradicionales que operan en el campo tienden sistemáticamente a socavar los lazos de solidaridad que unen a los campesinos y a estimular sus actitudes individualistas. Por ello y por las características mismas del proceso de organización, es necesario que los esfuerzos para promoverlos sean intensos y duraderos. Esto reitera la necesidad de dar atención especial y urgente a la preparación de promotores para esas tareas, pero al mismo tiempo lleva a reconocer que no será posible desarrollar esas nuevas opciones en el plazo que se requiere.

La segunda gran limitación de los nuevos regímenes, la que podría llamarse desigual distribución de la capacidad de gestión, permite acaso proponer una tercera opción para el corto plazo. Numerosas experiencias puestas a prueba en estos años permiten ya contar con figuras jurídicas y formas operativas en que parece posible asociar provechosamente, a plazo fijo, a empresarios capitalistas, pequeños propietarios, ejidatarios, comuneros, colonos y campesinos sin tierra. El mecanismo tiene como objetivo principal organizar el traslado de la capacidad de gestión desarrollada en el manejo de la empresa o de la pequeña propiedad a los grupos campesinos que no poseen tierra o condiciones para explotarla adecuadamente. Se trata de asignar a esos agentes la tarea de desarrollar el esfuerzo promocional que el Estado o los campesinos no podrán realizar por sí mismos en el futuro inmediato. El mecanismo se basa, desde el punto de vista económico, en la creación de oportunidades lucrativas de inversión en el medio rural, en las que los tenedores de capital y de capacidad de gestión puedan encontrar una manera de emplear sus recursos en condiciones redituables, por un plazo determinado y con un riesgo menor que el que encaran actualmente. Al respecto, debe tenerse en cuenta que parte de las ganancias que se están obteniendo en la actividad agropecuaria no puede ya aplicarse en ella, por las razones indicadas, y sus dueños no tienen capacidad ni interés de operar como empresarios urbanos. Esto determina que se muestren dispuestos a ensayar nuevos mecanismos para encontrar aplicación a tales ganancias y que por ello sea posible exigirles, en el marco de una gran presión social sobre la tierra, comportamientos distintos a los que han adoptado tradicionalmente. Para que pudiese funcionar con éxito, este mecanismo debería cumplir los siguientes requisitos.

a] Asegurar ganancias e ingresos suficientes a todos los participantes.

b] Garantizar que durante el plazo de la asociación, que tendría un claro límite en el tiempo, se realizará efectivamente la transferencia de la capacidad de gestión de la unidad productiva, de quienes actualmente la poseen a los grupos campesinos.

c] Crear bases económicas y humanas de sustentación, para que la unidad productiva funcione con autonomía y eficiencia una vez que venza el plazo de la asociación, cuando los iniciales poseedores del capital la abandonen para aplicar sus recursos en otra unidad y sean los propios campesinos quienes deban manejarla.

Las experiencias de los últimos años en este tipo de mecanismos permiten plantear su viabilidad en numerosas zonas del país, sobre todo para explotaciones de tipo comercial (como el algodón, el tabaco, el plátano, etcétera).

De esta manera, quedarían planteadas diversas fórmulas de desarrollo cuya coexistencia se considera posible en el campo mexicano en el futuro inmediato. Las pequeñas propiedades inafectables podrían cumplir su función, bajo una forma de explotación capitalista, de acuerdo con el contexto general de su funcionamiento, y habrían de conseguir eficiencia y efecto progresivo sin el apoyo artificial del Estado. Su evolución posterior podría tomar la forma de cooperativas de producción, en esquemas que ya se han experimentado o con

modalidades como la sociedad de crédito rural, que la nueva legislación estimula. Las organizaciones campesinas de nuevo cuño, basadas en la solidaridad y la cooperación, podrían establecer progresivamente un nuevo régimen de relaciones sociales que aprovechase la rica experiencia campesina y desatase la iniciativa de los productores, con un apoyo estatal que, con pleno respeto a sus formas propias y a su autonomía, fortaleciese su capacidad de gestión, las apoyase financiera y técnicamente cuando fuese necesario, y contribuyese, en particular, a modificar sus relaciones de intercambio con la economía de mercado y a suprimir las estructuras económicas y políticas de intermediación que la ligan a ella. Las unidades productivas bajo gestión estatal, así como los mecanismos de asociación entre diversos tipos de agentes económicos (los cuales deberían contar siempre con una participación estatal que sirviese para regular las relaciones entre ellos y para vigilar que se cumpliesen los requisitos de su éxito ya indicados) podrían tender a establecerse en explotaciones comerciales, en particular las de productores dedicados a la exportación, cuya operación estará quizá por mucho tiempo fuera del alcance de la gestión autónoma de los campesinos.

Si el Estado está dispuesto a organizar su acción a partir de la necesidad y la libertad de los productores, con sus organizaciones existentes y en torno a sus intereses comunes, parece posible admitir y regular la participación de otros agentes en la producción agropecuaria, y no sólo la de los productores. Al país le interesa el aprovechamiento de los recursos económicos que actualmente poseen esos agentes, que podemos llamar empresarios agrícolas, aunque no todos lo sean; pero interesa sobre todo su capacidad de gestión, una capacidad que el Estado no puede proveer a corto plazo y que los campesinos no poseen; una capacidad, incluso, que los campesinos reconocen y admiten como necesaria en el funcionamiento de las comunidades rurales. Con una regulación estatal semejante a la que se establece para asegurar condiciones adecuadas de transferencia de tecnología de las transnacionales a la industria mexicana, podrían crearse mecanismos para que la participación empresarial, regulada en contratos que incluyesen la intervención del Estado, pudiese proporcionar recursos y capacidades a los productores organizados. Una solución de este género permite la aplicación de la ley, sin desgarrar el marco constitucional, y corresponde plenamente a las realidades económicas y sociales del campo mexicano.

Para que este sistema de contratación y regulación pudiese funcionar, se requeriría dar personalidad jurídica clara a los integrantes de la relación; en la parte empresarial, cabría distinguir a los que poseen tierra (como parte de su operación) de los que no la poseen; en la parte campesina, serían segmentos diferenciados los de ejidatarios, pequeños propietarios y jornaleros libres, distinguiendo también, en la medida necesaria, a comuneros y colonos.

No se trata aquí de dicotomías artificiales, sino de sujetos con intereses distintos, en algunos aspectos contrapuestos, que no abandonan la defensa de sus intereses cuando se organizan para producir. De hecho, se daría lo contrario: en vez de que los intereses heterogéneos de los actores actuales desarticulen la producción o la bloqueen, se trata de que concurren a la tarea común de producir con personalidad

real, no con máscaras. Esa personalidad quedaría reconocida en las figuras jurídicas apropiadas.

No hay campesino desorganizado, en el sentido de que alguno se encuentre fuera de toda organización social. Lo que ocurre es que pocos han podido desarrollarse con éxito en organizaciones burocráticamente inducidas, que se ha pretendido establecer al margen de las realidades de la economía campesina. Sin embargo, contar con las organizaciones existentes, sometiendo a regulación estatal las que no lo estén, no significa prescindir de todo esfuerzo organizativo. En el seno de las organizaciones amplias que se ocupasen de los intereses comunes de los productores, podrían promoverse modalidades más avanzadas del trabajo en común, que aportasen una experiencia empírica que podrían aprovechar los demás integrantes de esas organizaciones. Esos modelos, nacionales o importados, no serían un requisito para tratar con los productores, por lo que su promoción no tendría el componente compulsivo que caracterizó en el pasado a la mayor parte de los esfuerzos de organización de productores; serían, simplemente, experimentos que a todos interesan, cuya difusión sería tan fácil y rápida como su éxito.

De la polémica sobre la eficiencia relativa de la pequeña propiedad o el ejido, sólo queda en claro que la única manera inaceptable de trabajar la tierra es la explotación individual de las parcelas. Este sistema ineficiente no puede superarse en el plazo que necesitamos mediante la implantación artificial y forzada de formas de organización concebidas por nosotros, por muy buenas que nos parezcan en el papel o en la experiencia de otros países. Podemos, en cambio, avanzar con la celeridad deseada, si vamos construyendo una nueva estructura en el seno de la antigua, si en vez de entrar en contradicción abierta con las organizaciones que los campesinos han construido con tanta dificultad y experiencia, organizaciones cuya eficacia para la supervivencia está ampliamente demostrada, trabajamos seriamente con ellas, respetándolas y apoyándolas, complementando sus esfuerzos, aceptando que son capaces de asumir compromisos y de cumplirlos, y organizándonos de tal manera que seamos también capaces de cumplir los nuestros. Así, entre tales actores, puede darse una alianza efectiva para producir.

En suma, "campesinizar" la Alianza Popular para la Producción resulta cada día más urgente. Reconocer la identidad y perspectivas de los campesinos y de sus organizaciones significa entender y aceptar a éstas como punto de partida para un desarrollo superior, en vez de negarlas y pretender la implantación de sustitutos que los campesinos rechazan o que caen en un vacío social. Al hacerlo, será posible que los campesinos sean sujetos —y no objetos— de una alianza productiva en que podrán participar los obreros como obreros, no como campesinos disfrazados de jornaleros, y los empresarios como empresarios, no como caciques o agiotistas disfrazados de comerciantes. Lejos de la simulación y la máscara, el Estado podrá promover y regular la alianza productiva, para ponerla al servicio del interés nacional y operar como elemento compensador de las desigualdades en fuerza económica y capacidad de gestión de quienes se alían. Sobre esta base, los esfuerzos que desarrollemos en las ciudades para superar la coyuntura y atender los cambios en la estructura tendrán la solidez de roca de toda alianza verdaderamente popular. □